



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Página 1 de 22

GAPP GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

PROCESO: Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

CONTROL DE CAMBIOS Y/O REVISIONES					
Versión No.	Fecha	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	26-06-2020	Creación del protocolo	Gestora de Calidad y Auditoría Administradora clínica	Dirección Clínicas Odontológicas Coordinador Emergencias Asesor ARL	Vicerrectora Académica Decanatura facultad odontología Comité Docencia servicio



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Página 2 de 22

GAPP
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVIDAD	3
3. GLOSARIO.....	4
4. CONSIDERACIONES SOBRE EL NUEVO CORONAVIRUS (NCOV-2019).8	
4.1. TRIAGE PRESENCIAL OBLIGATORIO	9
5. LABORATORIOS DE PRECLÍNICA	10
5.1. INGRESO.....	10
5.2. LIMITACIÓN DE CAPACIDAD	11
5.3. CONDICIONES GENERALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES.....	14
5.3.1. SOBRE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.....	14
5.3.2. DE LOS DOCENTES	14
5.3.3. DE LOS ESTUDIANTES	14
5.3.4. DE LAS AUXILIARES	14
5.3.5. GENERALIDADES SOBRE EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS	15
5.3.6. PRÉSTAMO DE ELEMENTOS Y EQUIPOS.....	15
5.3.7. SOBRE EL COMPORTAMIENTO EN EL LABORATORIO.....	16
5.3.8. MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL LABORATORIO SERVICIOS GENERALES	17
5.4. RECOMENDACIONES	17
5.5. SOBRE EL MANEJO DE RESIDUOS	18
6. TABLA NO 1 PROTOCOLO LAVADO DE LAS MANOS	18
7. TABLA NO 2 PROTOCOLO DESINFECCIÓN DE LAS MANOS	19
8. TABLA NO 3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOCENTES Y ESTUDIANTES	20
9. BIBLIOGRAFIA	22

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GAPP GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 3 de 22	

1. INTRODUCCIÓN

A partir del decretado confinamiento obligatorio, ordenado por el Gobierno Nacional, a causa de la pandemia generada por el covid-19, que obligó la abrupta suspensión de las actividades desarrolladas en la universidad, y considerando que las preclínicas de odontología, son el escenario en la cual se llevan a cabo las prácticas formativas de los estudiantes de la facultad de odontología, se deben implementar las medidas para la preparación y reinicio paulatino de las actividades en los diferentes ámbitos y modalidades descritos en la normatividad colombiana.

2. NORMATIVIDAD

- Decreto 539 de 13 de abril de 2020. Por el cual se define que será el Ministerio de Salud y Protección social como encargado de determinar y expedir los protocolos de bioseguridad en el país.
- Decreto Único sector Salud 780 de 2016. Por medio del cual se expide el *Decreto Único Reglamentario del Sector Salud* y. Protección Social.
- Decreto 457 de 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 380 de 2020. Por la cual se adoptan medidas preventivas sanitarias en el país, por causa del coronavirus COVID2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385, de 2020. Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus
- Resolución 521 de 2020. Por la cual se adopta el procedimiento para la atención ambulatoria de población en aislamiento preventivo obligatorio con énfasis en población con 70 años o más o condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento, durante la emergencia sanitaria por COVID- 19.
- Resolución 536 de 2020. Por la cual se adopta el Plan de acción para la prestación de servicios de salud durante las etapas de contención y migración de la pandemia por SARS-CoV-2 (COVID-19)
- Circular 005 de 2020. Directrices para la detección temprana, el control y la atención ante la posible introducción del nuevo coronavirus (2019-ncov) y la implementación de los planes de preparación y respuesta ante este riesgo

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 4 de 22	

- Lineamientos para la detección y manejo, dados por prestadores de servicios de salud frente al SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia. Ministerio de Salud y Protección Social, 2020
- Protocolo transicional para la aplicación de medidas preventivas y uso del Equipo de Protección Personal (EPP) para la prestación del servicio odontológico en Colombia en el marco de la pandemia COVID-19. de 2020.
- Circular 036 de la Secretaría de Salud, 2020.
- Resolución No. 666 del 24 de abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- Decreto 749 del 28 de mayo del 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.

3. GLOSARIO.

- **Elementos de protección personal EPP:** Es cualquier equipo o dispositivo destinado para ser utilizado o sujetado por el trabajador, para protegerlo de uno o varios riesgos y aumentar su seguridad o su salud en el trabajo.
- **Reúso:** Se refiere a la práctica de usar la misma mascarilla de alta eficiencia N-95 para múltiples encuentros con pacientes, teniendo en cuenta, que se debe retirar después de cada atención almacenar en un sitio aireado en bolsa de papel, dado que en plástico se disminuye la vida media y se constituye en un foco de contaminación por la humedad que favorece la reproducción de los microorganismos. En esta práctica, puede que el contacto frecuente aumente la probabilidad de contagio por fómites, por lo que, se debe ser más estricto con la higiene de manos y al manipular la mascarilla nunca se debe tomar por la parte frontal al considerarse la principal zona de contagio. Los usos se deben hacer de acuerdo a las indicaciones del fabricante (reutilización limitada) y no se recomienda el reúso para rotaciones de turnos extenuantes, puesto que el cansancio manifiesto se relaciona con olvidos en las medidas de higiene de manos, entre otras.
- **Guantes desechables:** No reutilizables, la longitud del manguito debe alcanzar preferiblemente al tercio distal del antebrazo. Deben ser de diferentes tamaños para que se adapte a los diferentes trabajadores y se recomienda el uso de doble guante.
- **Máscara facial de plástico (careta):** Plástico transparente que proporciona una buena visibilidad con, banda ajustable alrededor de la cabeza y sujeta a la

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 5 de 22	

frente de forma cómoda y firme, preferiblemente con antiempañante, que cubra completamente los lados y la longitud de la cara, puede ser reutilizable (hecho de material robusto que se pueda limpiar y desinfectar) o desechable.

- **Monogafas:** con buen sello contra la piel, marco en PVC flexible para encajar fácilmente con todos los contornos de la cara, con presión uniforme, hermético en los ojos y en áreas circundantes, ajustable para cada persona, lentes de plástico transparente con tratamientos antiempañante (o ventilación indirecta), anti-arañazos y con bando ajustable que garantice su ajuste firme durante cualquier actividad clínica. Para la reutilización, se debe contar con disposiciones adecuadas para la limpieza y desinfección de las mismas.
- **Batas:** El uso de este elemento depende de la capacidad de abastecimiento institucional, el método ideal son las batas desechables manga larga de un solo uso que manejan el menor riesgo de contagio por contacto.
- Una opción que se debe contemplar es el uso de batas de plástico de uso único, e igualmente batas de tela antifluido, las cuales deben cumplir con una estricta cadena de lavado y manejo de estas prendas, se recomienda realizar desinfección empleando la aspersion a base de alcohol al 70%.
- **Mascarilla de alta eficiencia N-95:** tiene eficiencia superior al 95% para filtrar partículas de mayores o iguales 0.3 micras que son más pequeñas que las gotas grandes de 0.5 micras, que se generan al hablar, toser, estornudar y que pueden transmitir virus respiratorios. La reutilización de estas mascarillas está generalizada por su uso en la atención de pacientes con tuberculosis, donde no hay transmisión por contacto, no obstante, en el caso de SARS-Cov-2, al existir transmisión por contacto, las mascarillas deben ser descartadas, o emplear medidas de optimización que se expondrán más adelante. Se utilizarán durante todo Procedimiento Generador de Aerosoles (PGA).
- **Mascarillas de alta eficiencia FFP2:** Es una de 9 clases de respiradores para partículas aprobados por el NIOSH (National Institute for Occupational Safety and Health). Estos son clasificados de acuerdo con su habilidad para filtrar el 95%, 99% o 99.97% (100%) de partículas pequeñas inhalables.
- **Mascarilla quirúrgica convencional:** Se considera el uso correcto con el lado de color hacia afuera, con los filtros hacia abajo y el sello nasal debe permitir un cierre lo más hermético posible. Estas mascarillas están diseñadas para resistir salpicaduras. No son reutilizables y su vida media es de 2 a 2.5 horas dependiendo de las secreciones y la materia orgánica que se deposite sobre su superficie, se deben desechar al ser retiradas.
- **Limpieza y desinfección terminal:** Incluye la limpieza y desinfección minuciosa de la materia orgánica y reducción significativa de los

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 6 de 22	

microorganismos desinfectando todas las áreas y superficies. No requiere uso de productos distintos a los utilizados en los procesos de desinfección estándar de las áreas en la actualidad.

- **Aislamiento:** Separación de un individuo de las demás personas, animales, plantas o vegetales enfermas, mercancías, paquetes postales y medios de transporte afectados, con objeto de prevenir la propagación de una infección y/o contaminación.
- **Antisepsia:** Empleo de sustancias químicas para inhibir o reducir el número de microorganismos de la piel viva, las membranas mucosas o tejidos abiertos a un nivel en el cual no generen infecciones.
- **Asepsia:** Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.
- **Bioseguridad:** Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.
- **Clasificación de triage:** Sistema de selección y clasificación de pacientes en los servicios de urgencias, basado en sus necesidades terapéuticas y los recursos disponibles para atenderlo. La Resolución 5596 del 24 de diciembre de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social estipuló cinco categorías de triage, con la salvedad que los tiempos establecidos de atención no aplicarán en situaciones de emergencia o desastre con múltiples víctimas. (Se puede adaptar a consulta externa de odontología).
- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.
- **Desinfección de bajo nivel:** Procedimiento mediante el cual se tiene efecto sobre las bacterias en forma vegetativa, levaduras y virus de tamaño medio, pero sin acción sobre el bacilo de la tuberculosis.
- **Desinfectante:** Es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 7 de 22	

- **Hipoclorito:** Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.
- **Material Contaminado:** Es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.
- **Microorganismo:** Es cualquier organismo vivo de tamaño microscópico, incluyendo bacterias, virus, levaduras, hongos, algunas algas y protozoos.
- **Minimización:** Es la racionalización y optimización de los procesos, procedimientos y actividades que permiten la reducción de los residuos generados y sus efectos, en el mismo lugar donde se producen.
- **Normas de bioseguridad:** Son las normas de precaución que deben aplicar los trabajadores en áreas asistenciales al manipular sangre, secreciones, fluidos corporales o tejidos provenientes de todo paciente y sus respectivos recipientes, independiente de su estado de salud, y forman parte del programa de salud ocupacional
- **Limpieza:** Es un procedimiento mecánico que remueve el material extraño u orgánico de las superficies que puedan preservar bacterias al oponerse a la acción de biodegradabilidad de las soluciones antisépticas.
- **Precaución en ambiente:** Es el principio según el cual cuando exista peligro de daño grave e irreversible, la falta de certeza científica absoluta no deberá utilizarse como razón para postergar la adopción de medidas eficaces para impedir la degradación del medio ambiente.
- **Precaución en salud:** Es el principio de gestión y control de la organización estatal, empresarial y ciudadana, tendiente a garantizar el cumplimiento de las normas de protección de la salud pública, para prevenir y prever los riesgos a la salud de las personas y procurar mantener las condiciones de protección y mejoramiento continuo
- **Prestadores de Servicios de Salud:** Se consideran como tales, las instituciones prestadoras de servicios de salud-IPS, los profesionales independientes de salud, las entidades con objeto social diferente y el transporte especial de pacientes.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 8 de 22	

- **Prevención:** Es el conjunto de acciones dirigidas a identificar, controlar y reducir los factores de riesgo biológicos, del ambiente y de la salud, que puedan producirse como consecuencia del manejo de los residuos, ya sea en la prestación de servicios de salud o cualquier otra actividad que implique la generación, manejo o disposición de esta clase de residuos, con el fin de evitar que aparezca el riesgo o la enfermedad y se propaguen u ocasionen daños mayores o generen secuelas evitables
- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.
- **Residuos Peligrosos:** Es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

4. CONSIDERACIONES SOBRE EL NUEVO CORONAVIRUS (nCoV-2019).¹

De acuerdo a la OMS, el nuevo coronavirus (nCoV-2019), tiene un comportamiento similar al SARS-CoV y MERS-CoV los cuales se transmiten más ampliamente a través de las gotitas respiratorias (contagio por gotitas respiratorias) que se producen cuando una persona infectada tose o estornuda. El contagio por gotitas respiratorias puede presentarse cuando las gotitas de la tos o el estornudo de una persona infectada se transmiten por el aire a corta distancia (por lo general hasta una distancia de 1 metro) y se depositan en las membranas mucosas de la boca, nariz u ojos de las personas que están cerca.

Este virus, se puede propagar cuando una persona toca una superficie o un objeto contaminado con gotitas infectadas y luego lo introduce al organismo cuando se toca la boca, la nariz o los ojos. También se transmite a través de los aerosoles que se generan durante la atención odontológica.

Por lo anterior, los trabajadores de la salud debemos aplicar las medidas de barrera para prevenir y controlar su transmisibilidad, utilizando de manera estricta los elementos de protección personal requeridos de acuerdo a la naturaleza de los

¹ *Lineamiento para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)*



servicios de salud que se prestan, gestión de la infraestructura con la que se cuenta, y la implementación y cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, higiene de manos, limpieza y desinfección, entre otros. ²

4.1. Triage presencial obligatorio

Los estudiantes, docentes, personal auxiliar, deben responder unas preguntas para control de los síntomas que puedan estar relacionados con la presencia de Covid-19, esto se debe hacer a través de un cuestionario, que será aplicado por la Universidad y cuyos datos quedaran registrados, a cada respuesta se le asignará un valor, de acuerdo a esto, se definirá, si puede continuar con el ingreso a las preclínicas de Odontología, o se debe remitir a orientación por un profesional. (Teleorientación).

FORMATO A DILIGENCIAR

PREGUNTAS	REGISTRO DE RESPUESTAS		PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
	SI	NO		
1. ¿Tiene fiebre o la ha tenido en los últimos 14 días? (temperatura mayor o igual a 38°C)				1 punto
2. ¿Ha tenido tos?				1 punto
3. ¿Ha viajado a países de riesgo en los últimos 14 días?				1 punto
4. ¿Ha estado en contacto con alguna persona sospechosa o confirmada de COVID-19?				1 punto
5. ¿Ha estado en contacto estrecho con personas que presentaban cuadro respiratorio agudo en los últimos 14 días?				1 punto
6. ¿Ha experimentado escalofríos?				1 punto

² Lineamiento para la atención de urgencias por alteraciones de la salud bucal, durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Página 10 de 22

GAPP GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

7. ¿Ha tenido en los últimos 14 días diarrea u otras molestias digestivas?				1 punto
8. ¿Ha presentado dolor de garganta?				1 punto
9. ¿Tiene o ha tenido sensación de cansancio o malestar en los últimos 14 días?				1 punto
10. ¿Ha experimentado dolor muscular o corporal?				1 punto
11. ¿Ha tenido dolor de cabeza?				1 punto
12. ¿Le han diagnosticado alguna patología como; Hipertensión, Diabetes, EPOC, Cardiovascular, ¿y en general enfermedades que generen inmunosupresión?				1 punto
13. Ha notado pérdida del sentido del gusto o del olfato en los últimos 14 días?				1 punto
14. ¿Le han diagnosticado la enfermedad COVID-19?				1 punto
15. ¿En caso de haber presentado la enfermedad sigue usted en cuarentena?				1 punto

INTERPRETACIÓN: Se podrá confirmar inmediatamente el ingreso de personas que obtengan un puntaje = a 0

Personas que obtuvieron un puntaje = 1 > a 2, requiere orientación telefónica profesional. (Tele orientación).

Los estudiantes recibirán la capacitación correspondiente para la aplicación de la encuesta cuando se socialice el presente protocolo.

5. LABORATORIOS DE PRECLÍNICA

5.1. Ingreso

Al momento de ingresar a la Universidad y antes de ingresar a la preclínica el personal debe dirigirse a las áreas establecidas por la institución, para realizar el cambio de ropa de calle y colocarse el uniforme Institucional. El ingreso a las

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	GAPP <small>GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS</small> ...
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 11 de 22	

preclínica se realizará por la puerta costado sur, allí deberán realizar desinfección del calzado, en el tapete que se dispondrá con solución desinfectante de amonio cuaternario y realizará toma de temperatura y lavado de manos.

5.2. Limitación de capacidad

Con el fin de garantizar los lineamientos de distanciamiento social, los laboratorios de preclínicas de Odontología podrán operar a una capacidad del 25%.

Al momento de retornar y dar inicio a las prácticas preclínicas se propone hacer uso de los módulos de trabajo dejando uno de por medio, logrando en promedio aproximado de 2 m. de distancia entre estudiante y estudiante. De acuerdo a los lineamientos de distanciamiento establecidos por la Universidad en el **G-GTH-02-01** "Guía para la creación de protocolos COVID-19".

• PROPUESTA DISTRIBUCION DE PUESTOS DE TRABAJO PRECLINICAS

Pregrado

PRECLINICA	NUMERO MAXIMO DE ESTUDIANTES
Laboratorio 1	12
Laboratorio 2	12
Laboratorio 3	6
Laboratorio 4	4
Salón de yesos y recorte de modelos	6
Laboratorio de Endodoncia	5
Área radiología preclínica	1
TOTAL	46

Postgrado

Preclínica de odontología digital y operatoria dental	6
Preclínica 1 de prostodoncia	8
Preclínica 2 de prostodoncia	9
Total, estudiantes en prácticas preclínicas al mismo tiempo	104

- A continuación, se presentan los horarios establecidos para cada practica



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Página 12 de 22

GAPP GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

El presente horario es tentativo está sujeto a lineamientos institucionales y gubernamentales. Los grupos de estudiantes se dividen en grupo A y grupo B asistirán en alternancia

UNIVERSIDAD EL BOSQUE						
FACULTAD DE ODONTOLOGIA HORARIO 2020-2						
PRECLINICAS REPOSICION PREGRADO						
FRANJA HORARIA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7:00 a 8:00 a.m.	445 Restauracion I 7:00 a 12:00 Docentes:4	359 Restauracion II 7:00a 12:00 pm Docentes: 4	Reposicion clínicas de Restauracion I por festivos	360 Restauracion III 7 :00 a 12:00 am Docentes : 4	445 Restauración I 7.00 a 12:00 am Docentes:4	316 Endodoncia 7:00 am a 1:00pm Docentes 4 Estudiantes 25 Grupo A (3) sesiones) Laboratorio 1 - 2 - 3
8:00 a 9:00 a.m.	Estudiantes 33 Grupo A	Estudiantes:64 (4) Sesiones (4) semanas Laboratorio		Estudiantes:50 Grupo A grupo B alternancia	Estudiantes 33 Grupo B	
9:00 a 10:00 a.m.	(3) sesiones (3) semanas Laboratorio	1 - 2 - 3		(4) sesiones Laboratorio	(3) sesiones (3) semanas Laboratorio	
10:00 a 11:00 a.m.	1 - 2 - 3	1 - 2 - 3		1 - 2 - 3	1 - 2 - 3	
11:00 a 12:00 m.						
12:00 a 1:00 p.m.						
1:00 a 2:00 p.m.						
2:00 a 3:00 p.m.	344 Odontopediatria 2.00 a 6:00 pm No. docentes 4 No estudiantes 33 Grupo A (4)Sesiones Laboratorio	432 Morfología Dinámica 2:00pm a 6:00 pm No docentes:4 No estudiantes: 40	316 Endodoncia 2:00 a 5:00pm Docentes 4 Estudiantes 25 Grupo B (3) sesiones) Laboratorio	344 Odontopediatria 2.00 a 6:00 pm No. docentes 4 No estudiantes 33 Grupo B (4)Sesiones Laboratorio	372 Restauracion IV 1:00 Pm a 5:00 pm Docentes:2 Estudiantes (54) { 2} grupos a y b alternancia {2}sesión Laboratorio	
3:00 a 4:00 p.m.	1 - 2 - 3	Sesiones (3) Laboratorio	1 - 2 - 3	1 - 2 - 3	1 - 2 - 3	
4:00 a 5:00 p.m.		1 - 2				
5:00 a 6:00 p.m.						

HORARIO PRECLINICAS LABORATORIO 3

Está disponible y se solicitan de acuerdo a la práctica que tenga cada posgrado no podrá haber más de 6 estudiantes

HORARIO PRECLINICAS LABORATORIO 4

Es para trabajo autónomo no podrá haber más de 4 estudiantes

HORARIO PRECLINICAS LABORATORIO 5

Está disponible y se solicitan de acuerdo a la práctica que tenga cada posgrado no podrá haber más de 5 estudiantes

Miércoles de 7:00am a 11:00am

Jueves de 7:00am a 12:00m

Viernes de 7:00am a 9:00am

**GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Página 13 de 22

GAPP
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

HORARIO PRECLINICAS DE ODONTOLOGIA DIGITAL Y OPERATORIA DENTAL

Está disponible y se solicitan de acuerdo a la práctica que tenga cada posgrado no podrá haber más de 6 estudiantes.

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES
7:00 a 9:00am Operatoria			7:00 a 11:00am Operatoria	7:00 a 9:00 Operatoria
9:00 a 11:00 Operatoria	9:00 a 11:00 Odontología digital	9:00 a 11:00 Odontología digital	9:00 a 11:00 Operatoria	9:00 a 11:00 Odontología digital
2:00 a 4:00pm Odontología digital		9:00 a 11:00 operatoria		

HORARIOS SALON TECNICAS ESPECIFICAS 7 PRECLINICA DE PROSTODONCIA

Está disponible y se solicitan de acuerdo a la práctica que tenga cada posgrado no podrá haber más de 8 estudiantes

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
7:00am - 11am Operatoria a Dra. Biviana Gutiérrez	7:00am - 11am Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero	7:00am - 11am Operatoria Dra. Biviana Gutiérrez	7:00am - 11am Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero	7:00am - 11am Operatoria Dra. Biviana Gutiérrez	7:00am - 11am Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero
2:00 a 6:00pm Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero	2:00 a 6:00pm Operatoria Dra. Biviana Gutiérrez	2:00 a 6:00pm Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero	2:00 a 6:00pm Operatoria Dra. Biviana Gutiérrez	2:00 a 6:00pm Prótesis parcial Dr. Andrés Caballero	2:00 a 6:00pm Operatoria Dra. Biviana Gutiérrez

HORARIOS SALON TECNICAS ESPECIFICAS 8 PRECLINICA DE PROSTODONCIA

Está disponible y se solicitan de acuerdo a la práctica que tenga cada posgrado no podrá haber más de 9 estudiantes

LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
8:00am – 12am	7:00 a 1:00pm	8:00am – 12am		8:00am – 12am	



GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.

Código: PT-GTH-02-07

Versión: 1, 26-06-2020

Página 14 de 22

GAPP
GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS

Estética Dr. Pablo Sanabria	Implantes Dr. Rene Rojas	Estética Dr. Pablo Sanabria		Estética Dr. Pablo Sanabria	
	2:00 a 6:00pm Estética Dr. Pablo Sanabria		2:00 a 6:00pm Estética Dr. Pablo Sanabria		2:00 a 6:00pm Estética Dr. Pablo Sanabria

5.3. Condiciones generales para el desarrollo de actividades

5.3.1. Sobre los elementos de protección personal

Se ha establecido que de acuerdo con los lineamientos gubernamentales los elementos de protección personal mínimos exigibles en el ambiente de desarrollo de actividades dentro de todos los laboratorios:

5.3.2. De los Docentes

- Bata blanca manga larga
- Gorro tipo oruga
- Guantes de látex o nitrilo
- Mascarilla quirúrgica
- Visor facial.

5.3.3. De los Estudiantes

- Bata manga larga antifluidos
- Gorro tipo oruga
- Guantes de látex o nitrilo
- Mascarilla quirúrgica
- Visor facial.

5.3.4. De las auxiliares

- Uniforme antifluido
- Gorro tipo oruga
- Guantes de látex o nitrilo
- Mascarilla quirúrgica

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	

5.3.5. Generalidades sobre el desarrollo de prácticas

- a) El uniforme antifluidos debe usarse para la realización de las prácticas y todo el personal administrativo, docente, estudiantil y otros deben ingresar a las instalaciones con elementos de protección personal definidos
- b) Se realizará toma de temperatura al ingresar a la universidad y al ingresar a las preclínicas.
- c) Los estudiantes y docentes y auxiliares deben hacer uso de los lockers dispuestos por la institución para que guarden sus objetos personales.
- d) Tener el cabello corto o largo recogido y cubierto con un gorro, según corresponda.
- e) Mantenga las uñas cortas, limpias y sin esmalte de color.
- f) No usar ningún tipo de piercing, anillos, joyas, reloj y demás aditamentos.
- g) Está prohibido el ingreso de maletas, maletines, morrales, bolsos, carteras, etc... a los laboratorios (Aplica para todas las personas que ingresen sin distinción alguna)
- h) Está totalmente prohibido el ingreso de alimentos y bebidas.
- i) El ingreso debe de ser coordinado por el docente y/o controlado por las auxiliares de laboratorios que deben permitir solo el acceso al número de usuarios adecuado para que cumpla la norma del distanciamiento social de 2.0 m.
- j) En virtud de esta contingencia, el docente de preclínica está en la obligación de no permitir el ingreso o solicitar el retiro de personas de los laboratorios si no cumplen con las disposiciones acá descritas. En tal caso informarán al coordinador del Laboratorio con nombre e identificación para adelantar los procesos disciplinarios del caso.
- k) Solo podrá ingresar personal que cumpla con las normas de uso de elementos de protección personal.
- l) Antes y una vez terminada las prácticas se debe hacer desinfección de los espacios por parte del personal de servicios generales
- m) Todos los usuarios serán responsables por mantener las recomendaciones de lavado e higiene de manos previo al ingreso a cualquier laboratorio y terminada su actividad.
- n) El uso del tapabocas debe ser utilizado en forma correcta, permanentemente y de acuerdo al protocolo Institucional **PT-GTH-02-02** "Protocolo uso y manejo de tapabocas".

5.3.6. Préstamo de elementos y equipos

- Los equipos que se presten a los estudiantes y docentes por parte de la auxiliar de laboratorio deben ser desinfectados antes y después de su préstamo
- La limpieza debe hacerse con alcohol mayor al 60 % con un paño (Dotados por la institución) sobre su superficie para evitar su daño por corrosión

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 16 de 22	

- En los espacios de prácticas y/o almacenamientos, deben ser constantemente desinfectados con alcohol mayor al 60% e hipoclorito de sodio al 0.05 % a cargo del área de servicios generales. De acuerdo al protocolo PT-GC-03-01, “protocolo limpieza y desinfección prevención Covid-19”

5.3.7. Sobre el comportamiento en el laboratorio

El estudiante en su proceso de aprendizaje debe aprender a prevenir accidentes y proteger su integridad personal cuando hace uso de los laboratorios, cumpliendo con responsabilidad, velando por su seguridad y con la de los demás en el desarrollo de las prácticas de laboratorio para lo cual debe seguir las siguientes indicaciones:

- Será obligatorio el uso de bata antifluido dentro de cualquier Laboratorio, estas deben usarse cerradas y/o abotonadas. No se permite el uso de batas abiertas.
- Usar guantes protectores de látex o nitrilo apropiados para todos los procedimientos realizados en las actividades de laboratorio.
- Si no puede respetar el distanciamiento o en caso de que la actividad así lo requiera Utilice las gafas de protección o careta cuando se esté trabajando dentro de cualquier laboratorio.
- Utilizar el pelo recogido y usar gorro.
- Siempre lave las manos con jabón antes de entrar y una vez salga del laboratorio.
- Ningún estudiante puede trabajar sin supervisión del docente y en el caso de prácticas libres, contará con la debida supervisión de las auxiliares de laboratorio.
- Nunca ingrese y menos consuma bebidas o alimentos dentro de los laboratorios.
- No está permitido el consumo de chicle.
- Las batas de laboratorio deben ser lavadas cada vez que se haga uso de ellas.
- Llévelas limpias y dobladas en una bolsa y solo úselas al momento de ingresar a los laboratorios. Retírese la bata tan pronto salga del laboratorio y prevea su resguardo en un lugar libre de contaminación (Se sugiere guardarla en otra bolsa hasta su lavado)
- Evitar los desplazamientos innecesarios dentro del laboratorio
- Al finalizar las actividades prácticas desechar los residuos en los contenedores correspondientes, realizar lavado de manos y dejar organizado el módulo de trabajo.

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 17 de 22	

5.3.8. Mantenimiento y limpieza del laboratorio Servicios generales

- La limpieza debe hacerse a diario y hacer una desinfección entre práctica y práctica por parte del personal de servicios generales. Según lo establecido en el Protocolo **PT-GC-03-01** “Protocolo limpieza y desinfección prevención COVID-19”
- En los laboratorios y en todos sitios, el mantener las cosas limpias y organizadas generalmente determina un ambiente más seguro.
- Siga las instrucciones que se le indiquen para disponer de los residuos.
- Cada grupo o usuario es responsable de mantener, entregar el material y el sitio de trabajo limpios en cada práctica.

5.4. Recomendaciones

- El docente encargado de cada práctica previamente al desarrollo de la misma, informa a los estudiantes la actividad que se va a realizar y los instrumentos que requieren
- Si se llegara a presentar un accidente debe de ser reportado inmediatamente al docente y/o al personal auxiliar de la clínica, ellos tomarán las medidas pertinentes que más convengan en la atención inmediata del suceso.
- Mantenga su lugar de trabajo libre de obstáculos.
- Consulte con el docente si tiene dudas en la manipulación de los equipos.
- Cuidar y dar buen uso de la infraestructura y elementos disponibles en el laboratorio
- Cumplir con la programación de las actividades del laboratorio los horarios.
- El uso de los laboratorios de docencia en horarios diferentes a los programados solo se puede hacer con autorización del coordinador de laboratorio
- Utilizar las áreas de laboratorio únicamente en las actividades para las cuales fue creado el laboratorio.
- Usar los elementos de protección personal reglamentarios (EPP).
- Cumplir todas las normas y reglamentos institucionales.
- No es permitido el ingreso de maletas, maletines, bolsos, carteras, morrales o similares a los laboratorios, prevea el ingreso de lo mínimo necesario y garantice que estos elementos están desinfectados o proceda a hacerlo con el alcohol mayor al 60% dispuesto en los laboratorios.
- Informe al docente o auxiliar de laboratorio y absténgase de ingresar a los laboratorios si tiene algún síntoma asociado a resfriados, tos,



congestión nasal, gripe o cualquier otro que pueda ser facilitador de transmisión y contagio

5.5. Sobre el manejo de Residuos

- Deposite los desechos de acuerdo a los contenedores dispuestos para cada tipo de residuo, de acuerdo a lo establecido en el protocolo de bioseguridad de la clínica odontológica.
- Nunca debe desechar yeso en los lavamanos.

6. TABLA No 1 PROTOCOLO LAVADO DE LAS MANOS

¿Cómo lavarse las manos?
¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos

- 0** Mójese las manos con agua;
- 1** Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;
- 2** Frótese las palmas de las manos entre sí;
- 3** Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;
- 4** Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;
- 5** Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;
- 6** Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;
- 7** Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;
- 8** Enjuéguese las manos con agua;
- 9** Séquese con una toalla desechable;
- 10** Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;
- 11** Sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010



7. TABLA No 2 PROTOCOLO DESINFECCIÓN DE LAS MANOS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

Frótese las palmas de las manos entre sí;

2

Frótese las palmas de las manos entre sí;

3

Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4

Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5

Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6

Frótese con un movimiento de rotación el dorso de la mano izquierda atrápanlo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7

Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8

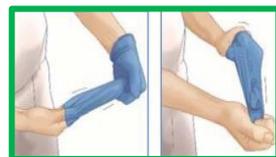
Una vez secas, sus manos son seguras.

Organización Mundial de la Salud | Seguridad del Paciente | SAVE LIVES Clean Your Hands

8. TABLA No 3 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DOCENTES Y ESTUDIANTES

PROTECCIÓN RESPIRATORIA	PROTECCIÓN CORPORAL	PROTECCIÓN OCULAR	PROTECCIÓN DE LA MANOS
<ul style="list-style-type: none"> Mascarilla Quirúrgica convencional 	<ul style="list-style-type: none"> Uniforme exclusivo para la consulta odontológica. Bata larga anti fluidos de manga 	<ul style="list-style-type: none"> Careta de protección larga y ancha con cubrimiento de cara y parte del cuello. Monogafas, 	<p>Guantes de nitrilo o látex, que permitan el selle entre el puño de la bata y el guante</p>

ORDEN DEL RETIRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

RETIRO DE GUANTES	PASO 1
<p>Se retiran primero,</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Antes de retirarlos use desinfectante de manos a base de alcohol. ✓ Para retirar el guante, pellizque y sosténgalo con el guante de la otra mano entre la palma y el área de la muñeca. ✓ Despegue el guante de la muñeca hasta que se dé la vuelta y cubra los dedos. ✓ Con la mano que queda medio enguantada, antes de retirar el guante completamente, pellizque y sujete la mano que sigue totalmente enguantada entre la palma y la muñeca. ✓ Deseche los guantes en una bolsa roja colocada en una caneca de riesgo biológico. 	
RETIRO DE LA BATA	PASO 2

<p>a) Desamarrar la bata b) Retiro de la bata</p> <p>El docente o estudiante, se retira la bata agarrando la parte posterior de la misma, separándola del cuerpo.</p>	
<p>RETIRO DE GAFAS y/o VISOR DE PROTECCIÓN PASO 3</p>	
<p>✓ Colocar un dedo debajo de la correa elástica textil en la parte posterior de la cabeza, quitar las gafas y/o visor.</p> <p>✓ Realizar desinfección con solución de alcohol al 70% o 95%</p>	
<p>RETIRO DEL GORRO PASO 4</p>	
<p>✓ Retírelo tomándolo desde la parte posterior, procurando dejar la parte que estuvo expuesta hacia el interior, y deseche.</p>	

Imágenes adoptadas del Consejo de dentistas -Organización Colegial de Dentistas de España Plan estratégico de acción para el periodo posterior a la crisis creada por el COVID-19. España, 2020

 UNIVERSIDAD EL BOSQUE	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Código: PT-GTH-02-07	 GRUPO DE ADMINISTRACIÓN POR PROCESOS
	Protocolo de Bioseguridad para el uso de los Laboratorios de práctica preclínica en Facultad de Odontología de la Universidad El Bosque en el marco de la Pandemia Covid-19.	Versión: 1, 26-06-2020	
		Página 22 de 22	

9. BIBLIOGRAFIA

1. Lineamiento de bioseguridad para la prestación de servicios relacionados con la atención de la salud bucal durante el periodo de la pandemia por sars-cov-2 (covid-19)
2. Reglamento de las prácticas formativas preclínicas, clínicas y comunitarias para los estudiantes de la facultad de odontología de la universidad el bosque
3. Universidad El Bosque. (2007). Reglamento de Uso y convivencia Laboratorios. Abril 2020, de Universidad El Bosque Sitio web: <https://www.unbosque.edu.co/node/754>
4. Organización mundial de la salud: Cinco momentos para la higiene de manos en la atención odontológica: https://www.who.int/gpsc/5may/Poster_dental_care_Sp.pdf?ua=1
5. Recomendaciones de EPP para personal de salud según el área de atención para COVID-19. Consenso IETS- ACIN, Adaptado de: Rational use of personal protective equipment for coronavirus disease 2019 (COVID-19). Interim guidance 27 February 2020. World Health Organization.
6. https://www.who.int/gpsc/5may/Poster_dental_care_Sp.pdf?ua=
7. https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_lavarse_manos_poster_es.pdf?ua=1
8. https://www.who.int/gpsc/information_centre/gpsc_desinfectmanos_poster_es.pdf?ua=1
9. Resolución No. 666 del 24 de abril del 2020 por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
10. Decreto 749 del 28 de mayo del 2020. Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
11. PT-GC-03-01 Protocolo de limpieza y desinfección prevención COVID-19.
12. PT-GTH-02-02 Protocolo uso y manejo de tapabocas.
13. G-GTH-02-01 Guía para la creación de protocolos COVID-19.